

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2017-240** *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los Estatutos de la Confederación de Empresarios de Cantabria (CEOE-CEPYME Cantabria), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales. Depósito número 39000018.*

Se ha presentado, en fecha 23 de diciembre de 2016, solicitud del depósito de la modificación de los Estatutos de la Confederación de Empresarios de Cantabria (CEOE-CEPYME Cantabria), (Depósito número 39000024), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial se desarrollará en la Comunidad Autónoma de Cantabria, estando integrada por todas aquellas asociaciones empresariales sectoriales de ámbito regional o mayor cuando, en este caso, posean representación en Cantabria o afilien directamente a empresas que desarrollen total o parcialmente sus actividades; las asociaciones empresariales de clase de empresa; y las asociaciones empresariales intersectoriales de ámbito inferior al regional, siendo los firmantes del acta de modificación don Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, con DNI número 13747518-G y doña Monserrat Peña Marotias, con DNI número 13740977-H, presidente y secretaria de actas de la Asamblea General, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo

#### ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la modificación de los Estatutos de la Confederación de Empresarios de Cantabria (CEOE-CEPYME Cantabria) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de diciembre de 2016.

La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/240